

NO. OFICIO: 10030000/25//00661

ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE

Por este medio, reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar que en el mes de Abril de 2025, el Consejo Municipal para la Cultura y las Artes de Zapopan No tuvo sesión Ordinaria.

De acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Derechos y Actividades Culturales, establece que:

El Consejo deberá sesionar de manera ordinaria por lo menos una vez cada 6 seis meses y de manera extraordinaria, cuando sea necesario.

Sin otro particular, quedo atento.

A T E N T A M E N T E
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
ZAPOPAN, JALISCO A 21 DE MAYO DE 2025



CRISTOPHER DE ALBA ANGUIANO
DIRECTOR DE CULTURA

CDAA/mfim